	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO41 / VERSIÓN: 01	**ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR**		

Acta No.	6
Fecha acta	20/06/2025
Contrato No.	210-15670-8
Fecha de suscripción del contrato	15 de Febrero de 2025
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO ESPECIALISTA EN ORDENAMIENTO EN EL MARCO DE LOS POTS, POMCAS Y ÁREAS PROTEGIDAS. SOPIT-GOP-GEÓLOGO 01-25
Contratista	MANUEL ESTEBAN CANTILLO NAVARRO
NIT Contratista	85442243
Representante legal contratista	NO APLICA
Valor	$ 35.000.000,00
Plazo	7 MESES
Supervisor o interventor	SANDRA MARCELA NAUSSA DELGADO
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Funcionario competente para aprobar cambio supervisor	HERRERA ROA LEONEL ENRIQUE
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar el cambio de supervisor del contrato antes referenciado, el funcionario delegado HERRERA ROA LEONEL ENRIQUE, el Supervisor saliente LAURA MARCELA BELTRAN MANTILLA y el Supervisor entrante SANDRA MARCELA NAUSSA DELGADO para lo cual procedieron como se señala.

1. INFORME DEL SUPERVISOR SALIENTE SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO DESDE SU INICIO A LA FECHA.

Atendiendo a que la funcionaria LAURA MARCELA BELTRAN MANTILLA, inicia su periodo de vacaciones el día **24 de junio de 2025**, se hace necesario realizar la designación de supervisión del contrato a la funcionaria SANDRA MARCELA NAUSSA DELGADO, **a partir del día 20 de junio de 2025 hasta el 9 de julio de 2025**, fecha en la cual retoma labores la funcionaria LAURA MARCELA BELTRAN MANTILLA.

2. DECISION

El ING. LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA, SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO, evaluada la necesidad de cambio de supervisor, la cual se fundamenta en el INICIO DEL PERIODO DE VACACIONES, POR PARTE DEL SUPERVISOR SALIENTE, actuando de conformidad con la delegación conferida por el Director General.

Aprueba y ordena en el presente documento el cambio de supervisor, designando para el efecto al servidor NAUSSA DELGADO SANDRA MARCELA quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO. En consecuencia, ORDENA:

1. Designar en calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, No. 210-15670-8, cuyo objeto se expresó en la parte inicial del acta, al servidor NAUSSA DELGADO SANDRA MARCELA, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, en reemplazo de , a partir de la fecha del presente documento;
2. Ordenar que el Supervisor saliente entregue toda la documentación correspondiente a la ejecución del contrato al Supervisor entrante, de lo cual dejarán constancia por escrito, en la cual

Edward Padilla
20-06-25

relacionarán cada uno de los documentos entregados, la cual se adjuntará al Acta de Cambio de Supervisor.

3. El Supervisor Entrante comunicará la presente decisión al contratista y demás interesados a más tardar el día hábil siguiente a su suscripción. Igualmente, en el mismo lapso remitirá la documentación original a la Oficina de Contratación para su publicación en el SECOP y archivo en el expediente contractual.

3. ANEXOS

- Carpeta digital que contiene la documentación correspondiente al contrato 210-15670-8

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
Subdirector SOPIT
C.C. No. 91284634

LAURA MARCELA BELTRAN MANTILLA
Supervisora Saliente
C.C. No. 63547331

SANDRA MARCELA NAUSSA DELGADO
Supervisora Entrante
C.C. No. 1098668222